



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA

VISTO:

La Nota enviada por el Secretario de Gobierno Dr. Luis Javier Bassa, donde solicita el remate de los siguiente vehículos: Renault 12 TMR 801; Renault 12 VDK 247; Renault 12 Break UIZ 968y Ford F 100 VGX 197 y;

CONSIDERANDO:

Que, posterior a dicha solicitud se elevó un pedido, detallando el estado actual de los vehículos;

Que, con fecha 31 de marzo se ingresó en este Concejo un informe del Jefe de Taller Municipal Sr. Oscar Trivero;

Que, habiendo analizado la documentación obrante en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los concejales integrantes de la misma, no encuentran objeción a dicho pedido;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorizar al Departamento Ejecutivo a proceder a la VENTA en SUBASTA PÚBLICA, de los bienes muebles propiedad de este Municipio, cuyo detalle se enumera en el ANEXO I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: Deberá ponerse en conocimiento mediante la correspondiente publicación el estado de Dominio y las Condiciones Generales de la documentación de los Automotores a subastarse.-

Artículo 3º: Los fondos que resulten de la Subasta, serán destinados específicamente, a la adquisición y/o reparación de vehículos Municipales.-

Artículo 4º: Todos los bienes que serán subastados deberán tener una base, acordada previamente con el Martillero Público y las partes.-



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

Artículo 5°: En el término de Quince (15) días posteriores a la realización de la Subasta, se deberá informar al Concejo Deliberante – mediante la elevación de Expediente – el correspondiente detalle y resultado de la misma.-

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.-

ORDENANZA N° 09/11

ANEXO I – ORDENANZA N° 09/11

- **RENAULT 12 BREAK UIZ 968:** Carrocería completa en regular estado, 4 llantas armadas, motor y caja de velocidad de 5° sin alternador, burro de arranque, carburador y sin asientos.-
- **RENAULT 12 VDK 247:** Estado en carrocería regular, motor y caja de velocidad de 5° instalado con faltante de batería, radiador y 2 ruedas armadas.-
- **RENAULT 12 TMR 801:** Estado en carrocería regular, motor y caja de velocidad de 5° instalado con faltante de alternador, distribuidor, carburador y dos ruedas armadas.-
- **FORD F 100 VGX 197:** Carrocería en buen estado, motor, caja de velocidad y diferencial con faltante de 4 llantas armadas, asiento y respaldo.-